

39 XII) CAPITULO DECIMO SEGUNDO
El Palacio de la Av. Pino Suárez número 2.

- A)* Su construcción, ubicación, superficie que ocupa y detalles de la fábrica. Quién fue el Proyectista y Director de la Obra.
- B)* Estilo arquitectónico del Edificio.
- C)* Aspectos externos de la Fábrica. Planos de sus plantas y alzados.
- D)* Interior del Edificio.
 - a)* El Vestíbulo y la puerta principal, con la obra escultórica de Ernesto Tamaríz.
 - b)* Las estatuas de don Ignacio L. Vallarta y don Mariano Otero, también de Tamaríz.
 - c)* La Biblioteca y las pinturas de George Biddle, así como las esculturas de Helena Sardeau.
 - d)* La Escultura sedente de don Manuel Crescencio Rejón, de Carlos Bracho.
 - e)* Conjugación armónica de los diversos elementos constructivos con algunas formas tradicionales, que integran el señorial diseño arquitectónico del Edificio.
 - f)* La sala de los pasos perdidos y los frescos de José Clemente Orozco: “Las riquezas Nacionales”, “La Justicia” y “La Lucha de los Trabajadores”.
 - g)* El gran salón del Tribunal Pleno.
 - h)* La Sala del Antepeno.
 - i)* Las Oficinas de la Presidencia del Alto Tribunal; otras salas y diversas dependencias.
 - j)* La ceremonia de inauguración del Edificio.
 - k)* El Sr. Lic. don Daniel V. Valencia, Presidente del Alto Tribunal durante la construcción del nuevo Palacio de la Justicia Federal (1935-1940). Corresponde al Sr. Lic. don Salvador Urbina, nuevo Presidente de la Suprema Corte la terminación de las obras e instalación del Poder Judicial Federal en su nueva Casa de la Capital Mexicana. Semblanza del Sr. Lic. Urbina.
 - l)* Semblanza del Sr. Arq. don Antonio Muñoz García.

48 XIII) CAPITULO DECIMO TERCERO
Inmuebles que han albergado a los Tribunales Federales, Colegiados y Unitarios, así como a los Juzgados de Distrito del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, a partir de 1951.

- A)* El antiguo Edificio de la ex Aduana de Santo Domingo.
(del 28 de mayo de 1951 a noviembre de 1962).
- B)* El Edificio de las calles de Bucareli, Centro.
(del 28 de noviembre de 1962 al 19 de septiembre de 1985).
- C)* El Edificio de la Av. División del Norte esquina con Uxmal, Colonia Narvarte.
(del 28 de octubre de 1968 a junio de 1975).
- D)* Las Torres “C” y “D” del Conjunto Pino Suárez.
(del 2 de julio de 1975 al 19 de septiembre de 1985).
- E)* El Edificio de la Av. Universidad esquina con Río Churubusco.
(desde octubre de 1985).

52 Epílogo

ocupó, por varios siglos, la Plaza del Volador (foto 79); *f*) Otra vista de dicho jardín, tomada desde su ángulo sur poniente; hacia el costado norte del predio se aprecian las sucesivas fachadas del Palacio Nacional (foto 80); y *g*) Vista panorámica del jardín, tomada de sur a norte; al fondo destaca nítidamente la fachada lateral sur del Palacio Nacional; sobre toda la superficie del jardín se construyó el nuevo edificio de la Suprema Corte de Justicia (foto 81).

G) Resta comentar, que el enorme terreno de que se trata fue propalado en venta por el Gobierno, sin que hubiera un valiente que se atreviese, como el hijo del Conquistador, a querer construir junto al Real Palacio, por lo que “el 9 de septiembre de 1932, por falta de postores se declaró desierto el concurso para vender los terrenos que ocupara el antiguo Volador”,¹²³ el destino que si bien sabía su cuento guiñó el ojo, y el gran solar sirvió entonces para edificar en él nuestro máximo Templo de Justicia.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

EL PALACIO DE LA AV. PINO SUAREZ 2

A) Su construcción, ubicación, superficie que ocupa y detalles de su fábrica. El autor del proyecto y director de la obra. Fecha de su inauguración.

a) La magna obra que representaba construir el edificio sede del Poder Judicial Federal se sometió a concurso,¹²⁴ habiéndolo ganado en 1935 y entre varios y buenos proyectos¹²⁵ el del Sr. Arquitecto don Antonio Muñoz García, quien no sólo fue el proyectista sino que personalmente dirigió los trabajos que fueron dados a varias empresas, según lo requería el correspondiente ramo de la construcción. *b*) Se trata de un edificio moderno, con estructura de acero y concreto, sólidamente construido y revestido tanto interior como exteriormente con cantera labrada, habiéndose cuidado hasta los últimos detalles, como se advierte en la estereotomía de los sillares que recubren sus fachadas y en los demás elementos decorativos. *c*) Se levanta sobre los terrenos que formaron la Plaza del Volador de cuya ubicación ya hemos tratado, por lo que sería redundante volver a este punto y tan sólo diremos que es vecino del Palacio donde reside el Titular del Poder Ejecutivo Federal, o sea que se encuentra en el área del corazón político del país. Según los planos relativos, la planta del edificio tiene forma rectangular, 79.96 mts. de norte a sur, por 97.90 mts. de oriente a poniente, con superficie total de 7,828.08 mts.² *d*) La circulación horizontal se hace a través de amplios pasillos, que en cada planta recorren el edificio de norte a sur y de oriente a poniente, dando fácil acceso a los diversos locales, cómoda y rápidamente; la circulación vertical se desarrolla por medio de anchas escaleras, ubicadas en los cuatro ángulos del edificio, con amplia huella y corto peralte, para subirlas sin cansancio, además de la principal y otras accesorias; por otra parte, también funcionan elevadores para el público y los señores Ministros. *e*) Los salones de Audiencia, del Tribunal Pleno y de cada una de las Salas, son suficientemente amplios para desahogar las correspondientes funciones que en ellos se celebran, y lo mismo podemos decir de los demás locales, salvo aquellos privados de los señores Ministros que ocupan los despachos del tercer nivel o planta noble, pues son estrechos. *f*) En cuanto a su altura, el edificio se alza 19.95 mts. sobre el nivel de banquetta, sin contar el peralte del pretil de azotea, pues el primer nivel tiene 3.70 mts. de alto, y los muros de los subsecuentes son: de 5.50 mts. de altura en el segundo, de 6.00 mts. en el tercero o planta noble y de 4.75 mts. en el cuarto o superior; en cada uno de los niveles la techumbre y entrepisos son de cemento armado (losas corridas sobre viguetas de acero doble T o I), según los planos originales de construcción, los cuales denotan una gran calidad profesional y están perfectamente dibujados, acotados y firmados por su

¹²³Cfr. Gustavo CASASOLA, op. cit., Tomo 9, p 2761.

¹²⁴Informes personales proporcionados por el Sr. Arq. Fernando Cortina Portilla.

¹²⁵Cfr. Proyectos relativos en el Archivo de la Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

autor, el Sr. Arq. Antonio Muñoz García, así como aprobados por el Sr. Lic. Daniel V. Valencia, entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia y por el Jefe del Departamento de Edificios Públicos, Arq. José López Moctezuma, con la orden de “constrúyase”, rubricada por el Gral. Francisco J. Múgica, entonces Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. g) Puso la primera piedra el Sr. Gral. Lázaro Cárdenas, a la sazón Presidente de la República, el 23 de febrero de 1936 y se inauguró solemnemente por don Manuel Avila Camacho el día 2 de junio de 1941, siendo Presidente de la Suprema Corte de Justicia el Sr. Lic. don Salvador Urbina Frías.

B) Estilo arquitectónico del Edificio

Israel Katzman en su libro sobre la Arquitectura Contemporánea Mexicana, expresa que este edificio corresponde a una etapa de transición y al respecto indica: “En muchas obras existe una gran simplificación, pero de formas que más o menos corresponden a cierta tradición... lo (cual) podríamos decir de obras de la cuarta década como la Suprema Corte de Justicia de Antonio Muñoz G. (1935)”,¹²⁶ debo agregar que considero el diseño arquitectónico del edificio de mérito como una aportación sui géneris de Muñoz García a la Arquitectura Mexicana de nuestro tiempo y que a pesar de la gran sencillez de formas geométricas que presentan tanto los imafrentes exteriores cuanto las fachadas interiores del gran edificio, ofrecen también como lo indica el Arq. Katzman, reminiscencias tradicionales en los detalles de su exornación pétrea y que enriquecen considerablemente el conjunto; creo que estamos frente a una obra única.

C) Aspectos exteriores del Edificio. Los Planos de sus Plantas y Alzados

a) La perspectiva del edificio de la Suprema Corte de Justicia desde la Plaza de Armas o Mayor es magnífica (véase foto 82), pues se halla entre Palacio Nacional y el nuevo edificio del Departamento Central, ligando visualmente ambos; acercándonos nos damos ya clara cuenta de la magnitud y belleza arquitectónica de su fábrica, y mirando detenidamente su fachada principal que vé al poniente (véase foto 83, así como el plano original de su alzado en la foto 84), percibimos un sensación de tranquilidad y sentimos el “Einfuehlung” o relación humana entre la arquitectura y el hombre.¹²⁷ b) Vista desde su ángulo sur poniente, la fabrica revela su gran volumen (foto 85), al tiempo que advertimos claramente los cuatro cuerpos o niveles en que está organizado el edificio (véanse los planos originales, en planta, de cada uno de los pisos, primero, segundo, tercero y cuarto en las fotos 86, 87, 88 y 89, respectivamente). c) La fachada sur se alza sobre la Calle de Venustiano Carranza (véanse foto 90 y el plano original de su alzado en la foto 91), frente a ella existe aún la pequeña iglesia de Porta Coeli, cuya dedicación se hizo el 23 de mayo de 1711,¹²⁸ y ostenta sobria portada con adornos neoclásicos, muy bella, dicho templo está abierto al culto católico y en otro tiempo perteneció al Colegio que los frailes dominicos tuvieron en toda esa manzana, por cierto que el cercano Callejón de Tabaqueros, llamado por el vulgo de los muerteros o de la muertería, por las cajas fúnebres que ahí se hacían, se abrió tomando parte del Colegio dominico, para evitar la colindancia directa con el convento de las monjas de Balvanera, que estaba contiguo y dejar así, a salvo, el buen nombre de las religiosas. d) Por cuanto a su fachada oriente, hemos de decir que en la planta baja presenta una airosa galería que se abre hacia la calle de la Universidad con nueve arcos de medio punto (véase plano original del correspondiente alzado en la foto 92) y al centro del nivel superior o cuarto piso, ofrece un balcón ceremonial que en medio de su barandal tiene, en bronce de fundición, el Escudo Nacional con la leyenda “Tribunales Federales” (foto 93). e) Al centro de la fachada principal, des-

¹²⁶Cfr. Israel KATZMAN, “*La Arquitectura Contemporanea Mexicana*” (precedentes y desarrollo), Memorias VIII, Instituto Nacional de Antropología e Historia, S.E.P. 1a. edición, México, 1964, pp 99-101.

¹²⁷Cfr. Bruno ZEVI, “*Saber ver Arquitectura*”, 3a. edición, Buenos Aires, Editorial Poseidon, 1958, pp 106-108.

¹²⁸Cfr. Manuel RAMÍREZ APARICIO, “*Los Conventos suprimidos en Mexico*”. 3a. ed., Mexico, Editorial Cosmos, 1975, pp 109-110.

taca el pórtico de ingreso al edificio (véase foto 94), con dintel de platabanda sobresaliente y sobre éste el balcón ceremonial de la Presidencia del Alto Tribunal, con nuestro Escudo Nacional y la leyenda “Suprema Corte de Justicia”; pórtico y balcón tienen sus elementos arquitectónicos de gran sobriedad y buen gusto, dispuestos en varios planos y que así producen, cuando el sol ilumina la fachada, vistosos juegos de luz y sombra; se magnifica todo este conjunto por quedar enmarcado dentro de un gran alfiz mudejar, reminiscencia de la arquitectura del sesquicento mexicano.

D) Interior del Edificio

El Vestíbulo, la puerta principal, y las estatuas de Vallarta y de Otero. La Biblioteca y las pinturas murales de George Biddle y esculturas de Helena Sardeau. Escultura de Manuel Crescencio Rejón. La escalera monumental y la Sala de pasos perdidos con los frescos de José Clemente Orozco. El Gran Salón del Tribunal Pleno. La Sala del Antepeno. Oficinas de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia. Privados de los señores Ministros. La Muestra Histórica.

a) Al subir la escalinata del pórtico de entrada al Palacio de la Suprema Corte de Justicia, admiramos la elegante y sólida puerta que cierra o franquea el ingreso al interior, está hecha en bronce, pulido y brillante, cuyo peso es de tres toneladas y media. Su estilo artístico corresponde al *Art Decó*, muy de moda en la tercera y la cuarta décadas de este siglo. Presenta cuatro fajas simétricamente dispuestas, con tres recuadros cada una, bella y magistralmente esculpidos con figuras en alto relieve, con temas jurídico históricos nacionales.

Su autor es el Escultor don Ernesto Tamariz, oriundo de la Ciudad de Acatzingo, estado de Puebla, donde vio la luz primera en 1904.

Las hojas de esta sobria y elegante puerta se abren al pueblo para darle entrada al Máximo Templo de la Justicia; semejan oro, del latín *aurum*, “igual a la voz hebrea *aor*, que significa luz; el oro es la imagen de la luz solar y por consiguiente de la inteligencia divina”.

Sus artísticos paneles, modelados en plastilina por el Maestro Tamariz¹²⁹ y fundidos en bronce con la técnica de cera perdida en 1940, demuestran un profundo conocimiento de nuestra historia y expresan cuatro etapas cruciales de la misma, La Evangelización durante el siglo XVI; La República Federalista como forma política de vida independiente en el primer tercio del siglo XIX; La Reforma (1856-1863) que rompió los moldes tradicionales y escindió a la Iglesia del Estado; y al triunfo de la Revolución Mexicana el establecimiento del México Institucional.

Admiremos pues cada uno de estos recuadros de la puerta principal:

HOJA IZQUIERDA

Faja Superior

Panel Central Apaisado (63 × 33 cms.)

Temática: La Evangelización, siglo XVI.

Un fraile ostenta la cruz redentora en el pecho y con brazos y manos extendidos hacia ambos lados toca las cabezas de un soldado español y de un personaje indígena, en actitud francamente conciliadora; el banderín que porta el hispano ostenta la fecha 1524, año en que llegaron a tierras del Anáhuac los doce franciscanos al mando de Fray Martín de Valencia, con misión pontificia; junto al

¹²⁹El Maestro Ernesto Tamariz Galicia es un ilustre escultor mexicano que comenzó a pintar desde niño en su ciudad natal, y después en la de Puebla; llegó a la Capital de la República en 1923 y estudió en la Academia Nacional de Bellas Artes (San Carlos). Ha hecho aproximadamente mil obras escultóricas entre otras la Estatua Sedente de Alfonso Reyes, el Monumento a los Niños Héroes, el Monumento a la Batalla del Cinco de Mayo, la estatua a S.S. Juan Pablo II, la ecuestre de Morelos, etc. y estas obras suyas en la Suprema Corte de Justicia las hizo por haber ganado los concursos que la Secretaría de Hacienda propaló al efecto.

indígena vemos un ídolo roto, que muestra la destrucción del mundo prehispánico por la Conquista española. En medio y resaltada, el águila bicéfala de la Casa de Austria, símbolo del reinado de Carlos V.

Recuadro vertical, lateral izquierdo (47.5 × 15 cms.)

Pergamino desenrollado que dice: LEY-CEDULA REAL, en clara alusión a las famosas Leyes de Indias, sobre dicho pergamino una pluma de ave.

Recuadro vertical, lateral derecho (47.5 × 15 cms.)

Corona imperial y cetro que remata en una mano diestra, semi abierta y cuyo dedo índice señala hacia arriba, atributos que significan el poder político absoluto de la monarquía hispana, en cuyos dominios, entonces, no se ponía el sol (véase foto 95).

HOJA IZQUIERDA

Faja inferior

Panel central apaisado (63 × 33 cms.)

Temática: La República Federalista (1824).

La Patria, en forma de mujer, sentada en un trono, abre los brazos para amparar a la familia mexicana, hombre indígena a su derecha y mujer con niño a su izquierda, frente a ella aparece, majestuosa, el águila nacional; a la diestra de la Patria está un militar, de pie, que levanta su brazo en actitud de juramento, e igual hace el caballero que se encuentra a su siniestra y que con el otro brazo sostiene un libro que dice *1824* (Constitución del 4 de octubre de ese año).

Recuadro vertical, lateral izquierdo (47.5 × 15 cms.)

Ostenta el fascio o fasces, hacha o segur que sobresale de un haz de varas, liadas con cintas, es el símbolo del poder de juzgar y de castigar que tenían los cónsules y magistrados romanos, lo llevaban los lictores que los precedían.

Recuadro vertical, lateral derecho (47.5 × 15 cms.)

Presenta una antorcha y la corona de laurel, la primera significa “La purificación por la iluminación”, la segunda la lucha, tanto interior como exterior contra las fuerzas negativas y el triunfo sobre éstas (véase foto 96).

HOJA DERECHA

Faja superior

Panel central apaisado (63 × 33 cms.)

Temática: La Reforma

La Patria, mujer con gorro frigio (libertad), ostenta en su mano derecha un libro (Constitución), con la fecha *1857*, en tanto que con brazo y mano izquierda hace ademán inequívoco de marcar el alto a un obispo, tocado con mitra y revestido con capa pluvial, que se encuentra a su siniestra, prohibiendo así toda ingerencia de la Iglesia en la vida pública y política del país. Igualmente con ese gesto impide al militar que se halla junto al obispo y trae en su brazo izquierdo un có-

digo con la palabra *FUERO*, continuar disfrutando de una jurisdicción privilegiada para todos sus actos, incluso, los personales, lo mismo ocurrió respecto al fuero eclesiástico. A la diestra de la Patria están don Benito Juárez con una bandera (la legalidad de las Instituciones Republicanas) y un chinaco armado con una lanza (pueblo mexicano) que lo sostuvo. Esta representación comprende las implicaciones y consecuencias de la legislación liberal reformista (Ley Lerdo, Ley Juárez, las ocho Leyes de Reforma y su inclusión posterior, en 1873 en la Constitución de 1857, etc.).

Recuadro vertical, lateral izquierdo (47.5 × 15 cms.)

Espada romana sobre libro abierto, alegoría que enseña que las armas deben respetar y guardar las leyes, así como protegerlas en caso de que el orden y la legalidad sean vulnerados.

Recuadro vertical, lateral derecho (47.5 × 15 cms.)

Rayo que escinde el gorro frigio de la mitra; alegoría que recuerda la decisión y acción de la Reforma Liberal, que separó tajante y definitivamente el Estado de la Iglesia, fijándole a ésta sólo el ámbito espiritual que le corresponde y sujetando sus actividades a las disposiciones legales consiguientes, bajo la vigilancia del Gobierno (véase foto 97).

HOJA DERECHA

Faja inferior

Panel central apaisado (63 × 33 cms.)

Temática: Mexico moderno e institucional

La Patria, mujer puesta de pie, trata de impulsar y proteger a un campesino que está a su derecha y a un obrero que se encuentra a su izquierda, en tanto que bajo su manto cobija a un hombre (revolucionario) con rifle, que se ampara en ella y a una mujer que a su vez carga un niño con su rebozo, es el periodo posrevolucionario que sigue inmediatamente a la Revolución iniciada en 1910 y que termina en 1920; de un lado una yunta de bueyes tira del arado para hacer los surcos en el campo de labranza, donde se vé también una planta de maíz, es la agricultura; del otro lado hay torres humeantes y una rueda dentada, que señalan la industria, se iniciaba el México moderno e institucional.

Recuadro vertical, lateral izquierdo (47.5 × 15 cms.)

Una hoz sobre la espiga de trigo recuerda la técnica y el esfuerzo humanos para lograr el alimento corporal.

Recuadro vertical, lateral derecho (47.5 × 15 cms.)

Un marro sobre un libro, La Ley, parecen indicar que ambos esfuerzos, físico e intelectual, son necesarios para conseguir las metas sociales. Recordemos que en materia de legislación laboral constitucional, México ha sido el pionero mundial que consagró los derechos de los trabajadores en la Carta Magna expedida por el Congreso Constituyente de Querétaro el 31 de enero de 1917 y promulgada por don Venustiano Carranza el día 5 de febrero siguiente (véase foto 98).

b) En el mismo vestíbulo de entrada al edificio y sólo dando unos pasos hacia adentro, vemos de inmediato las estatuas de los insignes juristas mexicanos don Ignacio L. Vallarta (véase foto 99) y don Mariano Otero (véase foto 100), labradas por el escultor Tamariz en 1943. c) Caminando ahora

hacia el norte a pocos metros llegamos a la magnífica Biblioteca del Alto Tribunal y vemos sobre los muros de su puerta, las pinturas que hizo el Sr. George Biddle, norteamericano, al término de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, con la temática consiguiente sobre la guerra y la paz, “composición en la que la fuerza creativa del artista se concentra en los sacrificios de la humanidad, en su lucha por alcanzar la paz”, y en la parte inferior de estos murales, a ambos lados de la puerta de entrada a la Biblioteca, están las esculturas en bronce muy oscuro, que hizo Helena Sardeau, esposa de Biddle, en 1946 y que reflejan la angustia y desesperación humanas (veanse fotos 101, 102 y 103). *d*) Regresando al centro del vestíbulo y subiendo unos escalones, se encuentra el amplio hall, y en él la escultura sedente del ilustre padre del amparo mexicano, don Manuel Crescencio Rejón, admirablemente interpretado por el artista Carlos Bracho en 1952 y fundida en bronce por el Maestro Del Aguila (véase foto 104). *e*) En los anchos pasillos de la planta baja del edificio, podemos apreciar la conjugación armónica de los distintos elementos constructivos que integran su diseño arquitectónico, feliz combinación de la técnica moderna de construcción con algunas formas tradicionales (véase foto 105). *f*) Al desembarque de la escalera monumental, se accede a la sala de pasos perdidos, en cuyos muros se encuentran los frescos del pintor jalisciense José Clemente Orozco, de 1941, sobre los temas de las riquezas nacionales, la justicia y la lucha de los trabajadores (véanse fotos 106, 107, 108 y 109), que don Justino Fernández con su autorizada crítica ha descrito como sigue:

“Un gran lienzo apaisado, si bien dividido por columnas, se presenta a nuestra vista. Las líneas predominantemente horizontales de la composición, juegan con la verticalidad de las columnas y acentúan la forma misma del lienzo. Una especie de corte o sección geológica permite ver las entrañas de la tierra —tierra del sismo y el leopardo— que dijera el poeta y encontramos ahí símbolos representativos de los más preciosos y ricos metales: el oro, la plata, el cobre, el acero y ese otro elemento, no menos apreciado en nuestros días: el petróleo. Tendido en lo más alto, en la corteza terrestre, se extiende el pabellón nacional y sobre de todo esto, al centro y en la cumbre, un fiero tigre mostrando formidables garras y colmillos, parece defender aquellas riquezas nacionales; ¿Riquezas? tal vez no lo sean si las examinamos con más atención. El oro que atrae por su dorado brillo, no representa sino a la muerte, la muerte más muerte que concebirse pueda, miradlo si no: la cadavérica cabeza, con perfil de clásico usurero, muestra la oquedad de su boca descompuesta por trágica mueca; el esqueleto, de erizadas costillas, sirve de cárcel y de tumba a un estirado lagarto o si se quiere fantástico dragón, que muerto también dentro de él, nos muestra su inmóvil cabeza, de extraordinaria expresión, un momento feliz del artista. Muerte dentro de la muerte misma, fantasía y ambición, convertidas en cosas inertes, tal es el concepto que Orozco nos da del más precioso de los metales. La plata se envuelve en su propia frivolidad —especie de espuma de mar o plumas de avestruz y deja adivinar sus seductoras formas de mujer, pero cual momia egipcia parece dormir eterno sueño, es una figura inanimada, —sin alma—, muerte también, como el oro, empaquetada y exangüe. El acero se reduce a varios fragmentos, desperdicios de maquinaria, cosas inútiles esparcidas en el rescoldo de un fuego lento, inofensivas e inservibles. El cobre es el único metal que guarda dignidad; simbolizado en una forma humana enfundado en su armadura, yace boca abajo estirado, rígido, tranquilo. En el centro de estos cuatro símbolos, se encuentra el elemento más codiciado en nuestros tiempos: el petróleo. Varios chorros del negro aceite parecen formar la tremenda dentadura del monstruo ígneo, que por encima de los vertedores, nos lanza torvas miradas, desde lo más profundo de sus azules pupilas. Si recogemos las notas correspondientes a lo aquí descrito, ¿qué nos queda de lo que en un principio deslumbraba como cosa preciosa?, el oro, muerte; la plata muerte también; el acero cosa inútil; el cobre ahí está, como encarcelado, y el petróleo un monstruo fantástico que se consume a sí mismo.

Y no obstante el gran tigre, con su cola estirada, sus múltiples garras, como de águila, sus afilados colmillos y su fiera mirada, defiende y está dispuesto a defender siempre aquellas grandes miserias materiales. La interesante manera en que está pintada la cabeza del tigre desconcierta a primera vista, más en el momento en que se descubren sus ojos gatunos de mirada feroz, produce una impresión imborrable y certera; análoga sensación se experimenta con varias obras de Picasso. En suma: la conciencia nacional, elevándose sobre las miserables riquezas materiales, objeto siempre de la más desenfrenada codicia. Tenemos pues, en conjunto en las pinturas de la Suprema Corte: un concepto y crítica del proletariado, un concepto y crítica de la justicia y, por último, un concepto y valoración de las riquezas nacionales, viene a la mente la frase de que —el dinero es el excremento del demonio— y por encima de todo, la afirmación de nuestra conciencia.

Así las riquezas nacionales y la conciencia; los obreros luchando por sus derechos; la justicia metafísica fulminando a los malvados y la justicia de los hombres, henchida de aquella, castigándolos, son los temas que llenan los tablecos que Orozco pintó en la Suprema Corte. Anotaremos tan solo que, como ya hemos observado, las riquezas materiales en manos de Orozco se vuelven muerte, cosa inanimada y despreciable; que el movimiento de la lucha pro-

letaria lleva en las entrañas al chimpancé o, mejor dicho, una obnubilada conciencia y que la única justicia valedera, es la que viene de lo alto, o la que está transida de ella, a despecho de todas las leyes acumuladas por los hombres y de los monumentos levantados con falsedad a su memoria.”¹³⁰

g) En el extremo poniente de la sala de pasos perdidos ya mencionada y flanqueando el claro de la escalera monumental, hay dos pasillos que conducen hacia el salón del Tribunal Pleno (véase plano relativo en la foto 88), este es amplio, austero y acogedor, tiene 131 butacas para el público, escritorio para el Secretario correspondiente, mesa y sillas para los empleados y los consiguientes veinte siales para los señores Ministros, así como el del Presidente de la Suprema Corte, este último en un estrado más alto, ya que su persona representa el Poder Judicial de la Federación; el lienzo principal del salón o muro poniente, ostenta al centro un cuadro al óleo de D. Benito Juárez y a su derecha aparece en letras de oro una máxima suya: EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ, así como en el extremo opuesto la de don Vicente Guerrero: LA PATRIA ES PRIMERO (véase foto 110). h) Por una puerta escusada se accede del gran salón antes dicho a la sala del Antep pleno, donde se reúnen los señores ministros de manera informal y en ella hay una magnífica y larga mesa de juntas, ligeramente ovalada y cómodos sillones (véase foto 111); el muro sur del recinto ostenta una pintura del Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla, de pie, junto a su mesa de trabajo en el Curato de Dolores, en tanto que el paramento poniente ofrece muy buenos retratos al óleo, con marcos ovalados de época, de los Presidentes del Alto Tribunal durante el siglo pasado y abajo de los cuales, así como alrededor de toda la Sala, luce un elegante lambrín o zócalo de madera tallada con sobrios tableros, igual que en el gran salón del Tribunal Pleno. i) Es oportuno indicar que en dicho tercer nivel o piso del edificio y precisamente en el ala o crujía poniente del mismo, están también las oficinas y el despacho particular del señor Presidente del Alto Tribunal, así como la Secretaría General de Acuerdos.

Igualmente y contiguas a la sala de pasos perdidos reseñada, formando sus cuatro ángulos, están los salones de audiencias correspondientes a la primera (penal), segunda (administrativa), tercera (civil) y cuarta (laboral o del trabajo), salas que integran la Suprema Corte de Justicia y cuyos Ministros numerarios (cinco por cada una) forman, junto con el Presidente de la misma el Tribunal Pleno (véase plano de la planta del tercer piso en la foto 88).

Todos los privados y sus consiguientes locales para secretarías en este nivel o planta noble del Palacio, se encuentran ocupados por los señores Ministros, si bien algunos por la necesidad de espacio de trabajo subieron a los despachos del cuarto piso, donde igualmente se halla la Sala Auxiliar compuesta por Cinco Ministros Supernumerarios como ya antes se ha dicho. Así mismo la Oficialía Mayor se ubica en este último nivel e igualmente las oficinas y la Dirección del utilísimo Semanario Judicial de la Federación y por último, en la correspondiente sala de pasos perdidos a este cuarto piso se instaló la espléndida Muestra Histórica de la Suprema Corte de Justicia, que conmemora el CLX Aniversario de su instalación en el Palacio Nacional, el 26 de marzo de 1825 y que fue inaugurada por el Sr. Presidente de la República Lic. Miguel de la Madrid Hurtado el día 25 de marzo de 1985.

J) *Ceremonia de la inauguración del edificio*

Como quedó ya asentado, fue el 2 de junio de 1941 la fecha en que el Primer Mandatario de la Nación inauguró, solemnemente, este Palacio de la Justicia Federal y del evento dieron cuenta los diversos medios noticiosos de su tiempo, entre ellos los periódicos y revistas de la Capital;¹³¹ pero si como dicen y es verdad que una imagen vale mil palabras conviene mirar algunas fotografías de aquel

¹³⁰Cfr. Justino FERNANDEZ, “Jose Clemente Orozco Forma e idea”. 1a. edición, Mexico, Librería de Porrúa Hnos. y Cia., 1942. pp 109-111.

¹³¹Cfr. Entre otros diarios capitalinos el “Excelsior”, del martes 3 de junio de 1941 y que dedicó a este evento la principal noticia del periódico en primera plana y además otros importantes títulos cuyo desarrollo se prolongó en varias páginas interiores del citado matutino. Cfr. Gustavo CASASOLA, op. cit., Tomo 9, p 2761.

acontecimiento, que son ahora documentos valiosos para la historia del edificio, que tan dignamente ha servido y desempeñado su cometido por 45 años.

Haciendo una secuencia reconstructiva del desarrollo de dicha ceremonia, con el material fotográfico relativo, apreciamos: 1. Desde que don Manuel Avila Camacho, habiendo dejado el Palacio Nacional va caminando por la Plaza de la Constitución, hacia el nuevo edificio de la Suprema Corte para inaugurarlos, acompañado de su secretario el Lic. Jesús González Gallo, del Lic. Mariano Armendariz del Castillo jefe del Ceremonial de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de los señores Ministros del Alto Tribunal designados por el Sr. Lic. Salvador Urbina, Presidente del mismo, para tal efecto, señores licenciados Alfonso Francisco Ramírez, José María Pardo, Roque Estrada, Nicéforo Guerrero y Octavio Mendoza Gonzalez¹³² (véase foto 112); 2. Vista parcial del salón del Tribunal Pleno; el Presidente de la República llegó a las 11.02 hs. al edificio y en medio de los acordes del Himno Nacional y los honores militares correspondientes a su Alto Rango, fué recibido con entusiasmo y aplausos por la concurrencia y por el Sr. Lic. Urbina que lo esperaba en el Salón del Pleno y acto seguido tomó asiento en el estrado, a la derecha del Presidente de la Corte, quien tuvo a su izquierda al a su vez Presidente de la Comisión Permanente, Sr. Lic. Esteban García de Alba, iniciándose el solemne acto con el importante discurso del General Avila Camacho sobre el alto encargo que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹³³ (véanse fotos 113 y 114). 3. A continuación el Presidente del Supremo Tribunal, Sr. Lic. Salvador Urbina pronunció elocuente disertación sobre el significado de la justicia y el respeto debido al Poder Judicial de la Federación, así como su cabal independencia¹³⁴ (véase foto 115). 4. Durante el evento, los miembros del gabinete de don Manuel Avila Camacho ocuparon los escaños inferiores de los señores Ministros, y éstos los superiores; así en el costado sur del salón y sentados frente a los muebles escritorio ministeriales estuvieron, entre otros: Gabriel Leyva Velázquez, Ignacio García Téllez, Heriberto Jara, Gustavo Baz, Marte R. Gómez, Eduardo Suárez y Miguel Alemán (véase foto 116), en tanto que los Ministros que ocuparon los escaños superiores, del mismo sitio fueron entre otros: Nicéforo Guerrero, Agustín Mercado Alarcón, Hermilio López Sánchez, José María Ortiz Tirado y Roque Estrada (véase foto 116). 5. En el costado norte del salón los escaños ministeriales inferiores fueron ocupados entre otros, por los siguientes miembros del Gabinete: Guillermo Aguilar y Maya, Roberto Amorós, Javier Rojo Gómez, Francisco Xavier Gaxiola, Benito Coquet y Ezequiel Padilla (véase foto 117), en tanto que los señores Ministros ocuparon los escaños superiores del mismo sitio y fueron, entre otros: Teófilo Olea Leyva, Felipe de J. Tena, Octavio Mendoza Gonzalez, Gabino Fraga, Tirso Sánchez Taboada y Manuel Bartlett Bautista (véase foto 117). 6. Buena parte de las butacas para el público se vieron ocupadas por el numeroso Cuerpo Diplomático que estuvo presente en la ceremonia, y en primera fila asistió el Embajador de los Estados Unidos, Mr. Joseph Daniels (véase foto 118). 7. Pero también los intelectuales Mexicanos, así como delegados de asociaciones letradas, hicieron acto de presencia y entre muchos estuvieron en las butacas del área sur oriente del salón: Mario de la Cueva, Salomón Gonzalez Blanco, Luis Cabrera, Felipe Tena Ramírez, Vicente Peniche López, Germán Fernández del Castillo, Antonio Muñoz García (Proyectista y director de la construcción del edificio), etc. (véase foto 119). 8. Y no podía faltar en una celebración de esta importancia el toque femenino, engalanando el gran salón del Tribunal Pleno, así, asistieron las distinguidas señoras doña Leticia Bolland de Urbina, doña Soledad Orozco de Avila Camacho, doña Amalia Solórzano de Cárdenas y doña Beatriz Velasco de Alemán, entre otras (véase foto 120). 9. El momento culminante y emotivo fue la declaración hecha por el Presidente de la República inaugurando el magnífico edificio, puesta toda la concurrencia de pie y encontrándose en el estrado principal los representantes de los tres Poderes de la Federación, don Manuel Avila Camacho Titular del Ejecutivo, don Salvador Urbina Presidente de la Suprema Corte y don Esteban García de Alba Presidente

¹³²Cfr. Periódico "Excelsior", del día 3 de junio de 1941, primera sección pag. 3.

¹³³Ibidem primera plana y páginas 3, 8, 10 y 12.

¹³⁴Idem, primera sección pags. 3 y 10.

de la Comisión Permanente del Legislativo, todos bajo el amparo de los Símbolos Patrios, Bandera y Escudo Nacional (véase foto 121). 10. Una vez terminada la trascendente y grata ceremonia, el señor Presidente de la República, en medio de los honores de ordenanza consabidos y entre la valla de cadetes y de soldados del 32 batallón de infantería que presentaban armas abandonó el edificio (véase foto 122), acompañado de sus ayudantes militares y de las personas que con él habían ido al evento, regresando así al Palacio Nacional y dejando atrás, ya en funciones, la imponente sede del Poder Judicial Federal (véase foto 123). 11. Una fotografía oficial de los señores Ministros que integraban la Suprema Corte de Justicia el día de la inauguración de su nuevo edificio y desafortunadamente fuera de foco, muestra el presidium del Salón del Pleno y a su alrededor los miembros del Alto Tribunal, todos ellos togados¹³⁵ y que siguiendo el orden acostumbrado, en la fila inferior están: Nicéforo Guerrero, Agustín Mercado Alarcón, Hermilio López Sánchez, Roque Estrada, Salvador Urbina (Presidente), Hilario Medina, Alfonso Francisco Ramírez, Teófilo Olea Leyva y Octavio Mendoza González; en la fila superior se encuentran: José Rebolledo, Eduardo Vasconcelos, Felipe de J. Tena, José María Mendoza Pardo, Antonio Islas Bravo, Manuel Bartlett Bautista, Gabino Fraga, Tirso Sánchez Taboada y José María Ortiz Tirado (véase foto 124); el Ministro Carlos L. Angeles no pudo asistir a la ceremonia por enfermedad. Cabe mencionar que era entonces Secretario General de Acuerdos (por treinta años lo fue) el Lic. Francisco Parada Gay.

K) Si bien la construcción del edificio de Pino Suárez 2 se realizó casi toda durante el sexenio del General Lázaro Cárdenas, siendo Presidente de la Suprema Corte de Justicia el Sr. Lic. don Daniel V. Valencia, “quien fungió con tal carácter durante los seis años del período judicial”,¹³⁶ y por ello se le debe tener todo el reconocimiento que justamente merece, correspondió sin embargo al Sr. Lic. Salvador Urbina y como Presidente del Alto Tribunal, la responsabilidad y no poca, de coadyuvar a la terminación de la magna obra y de recibirla luego, así como de proveer a la instalación de la Suprema Corte y de los Tribunales Federales del Primer Circuito en el nuevo Palacio de Justicia Federal, aparejada dicha responsabilidad a un sin fin de serios problemas de muy diversa índole, que tuvo que resolver.

Don Salvador Urbina Frías (vease su retrato al óleo en la foto 125), nació en la ciudad de México el 4 de junio de 1885 y falleció en ella el 2 de septiembre de 1961; jurisconsulto brillante, ocupó altos cargos públicos, entre ellos el de Oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (1912-1913), Oficial Mayor Primero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1921), Subsecretario de la misma (1921-1922), Encargado del Despacho de dicha Dependencia (1922), Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (26 de julio de 1923 al 31 de diciembre de 1934); Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, electo Presidente de la misma (1º de enero de 1941 al 31 de enero de 1952, día en que se jubiló); Senador de la República por el Distrito Federal (1952-1958), y Director General de la Lotería Nacional (1959-1961).¹³⁷ Fue un hombre ejemplar como funcionario público y como ciudadano.

L) Debemos concluir esta breve reseña sobre el edificio sede del Alto Tribunal, con la imagen de su constructor, el Sr. Arquitecto don Antonio Muñoz García (véase foto 126).

Su nombre completo era Antonio Ignacio, y nació en la Ciudad de México el 31 de julio de 1886,¹³⁸ donde murió víctima de un atropellamiento el 28 de julio de 1965, a los 79 años de edad.¹³⁹

Hizo sus estudios de Arquitectura en la Academia de San Carlos, en la cual sustentó examen profesional el 3 de octubre de 1912, habiendo obtenido el registro de su título en la Dirección General de Profesiones, S.E.P. y su cédula correspondiente No. 2679, el 11 de noviembre de 1946.

¹³⁵Idem. Sobre el atuendo relativo Excelsior en su primera plana dice: “Ayer, al mismo tiempo que se inauguró el nuevo y colosal palacio albergue del Poder Judicial (Federal), los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, ostentaron por primera vez las sendas y fluctuantes togas; uniformes curialescos que por insólitos suscitaban los más variados comentarios” (sic).

¹³⁶Cfr. Elpidio MANRIQUE, Suplemento. Suprema Corte de Justicia enero de 1957. pp 79-80.

¹³⁷El magnífico retrato al óleo de don Salvador Urbina Frías fue pintado por su hijo, el Sr. Lic. Salvador Urbina Bolland.

¹³⁸Cfr. Oficina Central del Registro Civil, Libro 131, foja 76, partida 568, año de 1888. México, D.F.

¹³⁹Cfr. Periódico Excelsior, viernes 30 de julio de 1965.

Perito registrado en el Departamento del Distrito Federal bajo el Número 131, primer grupo, con especialidad en proyectos y dirección de obras en general.¹⁴⁰ Fungió también como Jefe de la Oficina de Arquitectura y Edificios del propio Departamento Central. Fue miembro distinguido del Colegio de Arquitectos y de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, y Presidente de ambas instituciones (1921-1922; 1922-1923; 1936-1937).¹⁴¹ La Revista titulada "El Arquitecto" órgano de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, le dedicó un número, el correspondiente a Agosto de 1936, que contiene una relación de los proyectos y obras realizados hasta entonces por Muñoz García.¹⁴² Construyó mucho y muy bien; entre sus obras destacan: el Centro Escolar Revolución (1934), en Arcos de Belén esquina con Niños Héroes, Colonia de los Doctores; El Mercado Melchor Ocampo (1932); El Mercado Abelardo Rodríguez (1935), esquina de las Calles del Carmen y República de Venezuela, Centro, y el Teatro de Accion Cívica; La Iglesia del Purísimo Corazón de María (1954) en la Colonia del Valle, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esquina Corregidora y Pino Suárez, Centro (1941) etc. Fue Director de las obras de la Catedral de México y diseñó la Cripta de los Arzobispos en la misma; sus restos reposan en una urna, a la entrada de dicha cripta.

Según el Escultor don Ernesto Tamariz, que frecuentó al Arq. Muñoz García durante la construcción de la Suprema Corte, éste era alto, grueso, de rostro inteligente, y de trato afable pero enérgico y muy capaz en su profesión. Su nombre ha quedado unido a la historia del edificio y aparece junto al pórtico principal de ingreso al mismo; sus obras constituyen una valiosa aportación a la Arquitectura Mexicana contemporánea, pero sobre todo ésta, con la que se consagró.

CAPITULO DECIMO TERCERO

INMUEBLES QUE HAN ALBERGADO A LOS TRIBUNALES FEDERALES, COLEGIADOS Y UNITARIOS, ASI COMO A LOS JUZGADOS DE DISTRITO DEL PRIMER CIRCUITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, A PARTIR DE 1951

A) *El vetusto edificio de la ex Aduana de Santo Domingo*

"Siendo Presidente de la República el Sr. Lic. Don Miguel Alemán se volvió a reformar la Constitución General, en febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ratificando la inmovilidad judicial federal y estableciendo las siguientes innovaciones esenciales: además de los 21 ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia, habría cinco Ministros Supernumerarios y varios Tribunales Colegiados de Circuito para conocer estos de la materia de amparo en los términos que estableciere la Ley Orgánica respectiva. La creación de estos Tribunales de Circuito fue con el objeto de aliviar el enorme recargo de expedientes que abrumaba a las diversas salas de la Suprema Corte, especialmente a la Civil, pues quedó a la competencia de ellos conocer casi todos los amparos en revisión y de los directos contra las sentencias que no fueren apelables. Se estableció que los cinco Ministros supernumerarios en lugar de suplir las faltas temporales de los Ministros integrantes del Pleno, podrían formar transitoriamente una Sala que sería auxiliar para ayudar a las demás en el despacho del rezago referido...";¹⁴³ en tal virtud se necesitó que el cuarto nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y donde se encontraban ubicados tanto el Tribunal del Primer Circuito, que enton-

¹⁴⁰Datos proporcionados por el Sr. Arq. Javier García Lascuirain.

¹⁴¹Cfr. Revista "Colegio de Arquitectos de Mexico, A.C.". Vol. II, 1982, p 68.

¹⁴²Cfr. Revista "El Arquitecto", Organó de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos; agosto de MCMXXXVI, Número dedicado al Arquitecto Antonio Muñoz García.

¹⁴³Cfr. Elpidio MANRIQUE, "Suplemento".

Cfr. Diario Oficial de la Federación del día 19 de febrero de 1951. Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; pp 2-8; igualmente aparece en dicho Diario Oficial y a continuación del anterior, el Decreto que reformó los artículos 73-VI, 94, 97 párrafo primero, 98 y 107 de la Constitución General de la República, relativos, en lo conducente, al Poder Judicial de la Federación y al Poder Judicial del Distrito Federal.

ces se convirtió en Tribunal Unitario del Primer Circuito, como los Juzgados de Distrito relativos, y otras oficinas (véase plano respectivo en la foto 89), quedara desalojado, para dar cabida a los nuevos cinco Ministros supernumerarios que formarían la Sala Auxiliar y al recién creado Tribunal Colegiado de Circuito, por lo cual el Unitario y los Juzgados de Distrito fueron trasladados al antiguo edificio de la ex Aduana de Santo Domingo (véase foto 127), soberbia construcción del Siglo XVIII y en cuyo costado norte, planta noble, quedaron instalados el 28 de mayo de 1951 (véase el plano de las plantas baja y alta de dicho edificio, en la foto 128),¹⁴⁴ donde permanecieron once años y medio.

B) El edificio de las calles de Bucareli

Las sucesivas reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por las que se fueron creando, paulatinamente, nuevos Tribunales Colegiados y Unitarios, así como más Juzgados de Distrito en el Primer Circuito, obligaron en su tiempo además de las exigencias que tenía ya la Secretaría de Educación Pública para ampliar sus dependencias, a dejar el dos veces centenario inmueble de la ex Aduana y ocupar, por contraste, un moderno edificio periodístico de once pisos, sito en las calles de Bucareli números 22 y 24 (véase foto 129 después del sismo), en el agitado enclave de los principales diarios capitalinos y ahí desde el 28 de noviembre de 1962, residieron los Tribunales que habían estado en la Plaza de Santo Domingo, habiéndose ido posteriormente los Juzgados de Distrito en Materia Penal al Palacio Negro de Lecumberri, barrio de San Lázaro, en 1967, pues la Vieja Penitenciaría del Distrito Federal se trasladó a su vez a sus nuevas instalaciones en Santa María Aztahuacán, Ixtapalapa, quedando en Lecumberri solamente la Cárcel Preventiva, por lo que el enorme conjunto carcelario fue restaurado, y construido, además, un edificio contiguo al costado norte del inmueble que entre otros tribunales alojó también a los Juzgados de Distrito en Materia Penal, hasta que a su vez y diez años después, con el nuevo sistema penal, se edificaron los novedosos Reclusorios, por lo cual el Presidente López Portillo ordenó por Decreto del 26 de mayo de 1977,¹⁴⁵ la desincorporación de la ex Penitenciaría del Departamento del Distrito Federal, para destinar dicho inmueble al Archivo General de la Nación y de esa manera, en 1978 los Juzgados de Distrito en Materia Penal se fueron también, por separado, a sus nuevos domicilios, estando ubicados actualmente como sigue: en el Reclusorio Norte (J. Nunó 175), los Juzgados de Distrito Primero, Segundo, Quinto y Sexto; en el Reclusorio Oriente (Reforma 80), los Juzgados de Distrito Tercero, Cuarto, Séptimo y Octavo; y en el Reclusorio Sur (Martínez de Castro esquina con Piña y Palacios), los Juzgados de Distrito Noveno y Décimo.

Por cuanto a los demás Organismos Jurisdiccionales y con un cierto vaivén de algunas oficinas al respecto, podemos decir que los dos Tribunales Unitarios del Primer Circuito emigraron hacia el sur de la Ciudad, a mejores aires en 1968, y los Juzgados de Distrito en las Materias Administrativa,

¹⁴⁴La ex Aduana en la Plaza de Santo Domingo es un magnífico ejemplo de la Arquitectura virreinal dieciochesca, ocupa todo el costado oriente de dicha Plaza y tiene 3 niveles, o sea la planta baja con su acostumbrado entresuelo o segundo nivel y la planta principal o tercero. Su suntuosa fachada esta revestida con sillares de tezontle en los cuerpos superiores y de recinto en el inferior, siendo de cantera artísticamente labrada todos los resaltes: pilastras, marcos de ventanas, dinteles, cornisas, gárgolas, almenas que coronan la fábrica y el bello recuadro de San José con el Niño, que emerge del tímpano del frontón triangular, sobre el entablamiento del señorial balcón arriba de la puerta norte del edificio, produciendo el conjunto extraordinario efecto visual de gran elegancia arquitectónica. Los escudos nobiliarios españoles que ostentaba el edificio a la altura del entresuelo fueron raspados de la fachada, conforme a la disposición relativa del Congreso, número 474, del 2 de mayo de 1826 y a los que están en el piso alto con el águila mexicana (sin víbora), signo claro del nacionalismo que ya se gestaba, les fueron quitados sendas coronas que seguramente estaban sobre ellos, como lo muestran las huellas correspondientes. Esta fábrica de cal y canto fue construida por el Tribunal del Consulado, de índole mercantil y con jurisdicción tanto administrativa como judicial, que fue una de las grandes instituciones novohispanas. Dice una leyenda que don Juan Gutiérrez Rubín de Celis, Coronel del Regimiento "Tres Villas" y entonces Prior del Consulado, para ganar el amor de doña Sara de García Somera y Acuña, parienta del Virrey Marques de Casafuerte, logró terminar en seis meses el grandioso edificio, cuando aun faltaba por hacerse parte muy considerable de este, lo que ocurrió en 1741.

Cfr. "Historia y Leyendas de México, Tomo I, El Libro Español. México, 1944. pp 223-226.

¹⁴⁵Cfr. Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 1977.

Civil y Laboral, abandonaron en 1975 el susodicho edificio de Bucareli 22 y 24, para regresar nuevamente a él todos los Tribunales Colegiados y los Juzgados de Distrito en Materia del Trabajo, en vísperas del funesto temblor, septiembre de 1985; el inmueble quedó en pie pero inservible.¹⁴⁶

C) El Edificio de la Av. División del Norte y calle Uxmal, Narvarte

De semi-sótano y siete niveles, se compone un inmueble construido en la séptima década de este siglo, que se encuentra en la esquina de la Avenida División del Norte 1354, con la Calle de Uxmal, en la Colonia Narvarte, cerca del Parque de los Venados y que albergó a todos los Tribunales Colegiados y Unitarios del Primer Circuito, desde el 28 de octubre de 1968, hasta mayo o principios de junio de 1975; muy apretados estaban en él, según recuerdo, los señores Magistrados, sus secretarios y empleados, si bien el rumbo sur de la Ciudad es alegre y agradable; seis y medio años despacharon ahí los funcionarios de dichos Organismos del Poder Judicial Federal (foto 130).

D) Las Torres del Conjunto Pino Suarez

El Sistema de Transporte Colectivo —METRO— es un Organismo Público Descentralizado creado por Decreto Presidencial del 29 de abril de 1967, y por ello el Gobierno aprovecha los edificios que se ve obligado a construir sobre las estaciones de los trenes, ya sea por razones técnicas o por simple utilidad del espacio respectivo, para después instalar en ellos diversas dependencias oficiales, o bien como ocurrió en el caso de dos Torres del Conjunto Pino Suárez en que se acomodaron en ellas a los Tribunales Federales y a los Juzgados de Distrito del Primer Circuito.

Dicho Conjunto se edificó sobre la mayor estación de correspondencia del Metro en esta Capital denominada Pino Suárez pues está ubicada en la Av. de su nombre, esquina con la de José María Izazaga, Centro, y a ella acceden la Línea Uno, (Observatorio-Cuatro Caminos) inaugurada el 4 de Septiembre de 1969 y la Línea Dos (Taxqueña-Pantitlán), inaugurada un año después;¹⁴⁷ el masivo Conjunto de edificios se integraba por cinco gigantescas Torres, alineadas en un eje norte-sur, las extremas con planta baja y 13 niveles más, marcadas bajo las letras “A” y “E”, respectivamente, en tanto que las tres intermedias se alzaban, además de la planta baja, con 20 pisos y cada una recibían la identificación de las letras “B”, “C” y “D”, respectivamente (véanse las fotos 131 y 132).

Para el propósito ya señalado se concedieron a la Suprema Corte de Justicia las Torres letras “C” y “D”, y a la fecha de la tragedia estaban instalados en ellas y dicho en forma tentativa, general y muy imperfecta los siguientes Tribunales y oficinas: En la “Torre C”, del 1º al 9º Juzgados de Distrito en Materia Administrativa y del 1º al 4º Juzgados de Distrito en Materia Civil; las oficinas de Estadística; la Defensoría de Oficio; el 3er. Tribunal Colegiado en Materia Civil y el 4º Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.

En la “Torre D”: En su sótano el Archivo; en los pisos 2 y 3 la Guardería Infantil “Cendi”; en el 4º piso la Oficialía de Partes de los Juzgados de Distrito y la Oficialía de Partes Común a los Tribunales Colegiados del Primer Circuito, así como el Servicio Médico y la Intendencia. En los pisos superiores se hallaban el Tribunal Colegiado en Materia Penal y 3 Tribunales Colegiados en Materia Administrativa, así como dos Colegiados en Materia Civil, también estaban los Juzgados Quinto y Sexto de Distrito en Materia Civil y los dos Tribunales Unitarios y en los últimos dos niveles la Comisión Substanciadora, oficinas del Sindicato y el Instituto de Especialización Judicial, así como la Dirección General de Programas Sociales.

¹⁴⁶También se encontraban instalados en dicho edificio, a la fecha del temblor, las oficinas principales del Sindicato de Empleados del Poder Judicial de la Federación y el Juzgado de Distrito en Materia Agraria.

¹⁴⁷Cfr. Francisco Arturo SCHROEDER CORDERO, *Historia del Transporte en México, en las épocas Prehispánica, Virreinal y del México Independiente y Contemporáneo*, en S.T.C.-M-GUIA: Producciones Creativas, S.A., México, 1971. p 76.

Las “Torres ‘D’ y ‘E’” se desplomaron con el tremendo temblor a las 7:20 hrs. de la mañana del 19 de septiembre de 1985, las otras tres quedaron totalmente inutilizadas y deberán demolerse, así, el Poder Judicial Federal sufrió muy graves y muy grandes pérdidas, pero de inmediato se dieron los pasos para restaurar, en todo lo posible, las funciones de la Justicia Federal en la muy dañada Capital de la República, habiéndose logrado, a poco más de un mes de acaecido el siniestro, recomenzar las arduas funciones de impartir justicia, en el ámbito federal del Primer Circuito, si bien el ritmo normal no pudo darse de inmediato; el grave problema de lograr un habitat digno para poder cumplir la elevada responsabilidad que tienen los Tribunales Federales en esta Ciudad de México, tan conflictiva ahora, es un difícil reto para la noble Institución que además carece de medios económicos propios. Afortunadamente el Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia en Pino Suárez 2 quedó indemne después del sismo y ha sido de gran y valiosa ayuda en tan amargos días. Así pues del día 2 de julio de 1975 al 19 de septiembre de 1985, o sea durante 10 años dos meses y medio, estuvieron en dichas Torres “C” y “D” del Conjunto Pino Suárez los Organismos del Poder Judicial Federal.

E) El Edificio de la Av. Universidad esquina con Río Churubusco

Frente a un problema de la magnitud ya señalada, destruidas las Torres de Pino Suárez e Izazaga, e inservible el inmueble de las calles de Bucareli, se localizó un edificio construido hace poco tiempo en la Avenida Universidad número 1311, esquina con Avenida Río Churubusco, zona sur de la Ciudad, consta de una elevada Torre de Planta rectangular, con veintitrés pisos a partir de la planta baja (vease foto 133); rodean la torre por sus costados norte y sur sendas construcciones que sirven para el tráfico y estacionamiento de vehículos, con ocho niveles, y que integran parte de la propia torre por su area poniente a traves de la cual se unen, teniendo las rampas de circulación vertical por el costado sur de la torre, con la entrada y salida de automóviles hacia la Av. Universidad (véase foto 134); la fachada principal del edificio con su puerta de ingreso mira hacia la susodicha avenida Universidad.

Como ha quedado asentado, los ocho primeros pisos corresponden a los servicios de Estacionamiento, con un núcleo central que se aprovecha para oficinas, identificándose dichos niveles de la manera siguiente: planta baja y luego E-1 hasta E-8; los quince pisos sobre los anteriores se identifican con los números correspondientes del 1 al 15.

Actualmente los veintitres niveles de esta torre albergan las oficinas de los Tribunales Federales del Primer Circuito, mismos que a continuación se indican en la inteligencia de que cada piso se divide en dos areas, ocupadas cada una por un Tribunal:

PLANTA BAJA: Oficialía de Partes Común de los Tribunales Colegiados y Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito; Almacén y Oficinas de Intendencia.

NIVEL E-1

NIVEL E-2 Juzgado de Distrito en Materia Agraria.

NIVEL E-3 Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo.

NIVEL E-4 Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo.

NIVEL E-5 Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo.

NIVEL E-6

NIVEL E-7

NIVEL E-8 Servicio Médico.

PISO 1 Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa.

PISO 2 Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa.

- PISO 3* Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa.
- PISO 4* Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa.
- PISO 5* Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa.
- PISO 6* Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa.
- PISO 7* Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa.
- PISO 8* Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa.
- PISO 9* Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa.
- PISO 10* Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil y Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil.
- PISO 11* Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil y Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil.
- PISO 12* Tribunal Colegiado Supernumerario en Materia Civil y Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil.
- PISO 13* Tribunal Colegiado en Materia Penal y Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil.
- PISO 14* Tribunal Colegiado Supernumerario en Materia Penal y Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil.
- PISO 15* Primer Tribunal Unitario del Primer Circuito, Segundo Tribunal Unitario del Primer Circuito y Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil.

Desde el mes de octubre del mismo año (1985), empezaron a instalarse dichos Tribunales en la Torre de la Av. Universidad, regularizándose lentamente la muy difícil situación hasta principios de diciembre.

EPILOGO

En la Sala de pasos perdidos en la planta principal de la Suprema Corte de Justicia, muro oriente, friso o zócalo de cantera bajo el fresco de Orozco sobre las riquezas nacionales, aparece esculpida en la piedra, junto con la fecha de inauguración del edificio y quienes la hicieron, una sugestiva frase tomada de un poema de Horacio y que entraña una regla de conducta, tanto para gobernantes como para gobernados:

“SUPREMAE LEGIS SERVI SUMUS UT LIBERI ESSE POSSIMUS”

SIERVOS SOMOS DE LA LEY SUPREMA, PARA PODER SER LIBRES.